

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

El día jueves 23 de mayo de 2019, a las 13:30 horas, en la Sala de Juntas de la Vicepresidencia Jurídica, ubicada en el piso 10, en la sede principal de esta Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), sita en Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en esta Ciudad de México, se reunió el Comité de Transparencia de la CONDUSEF a efecto de desarrollar la Décima Primera Sesión Extraordinaria solicitada por el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica; por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y el Lic. Hugo Iván Orozco Montoya, Director de Gestión y Control Documental, adicionalmente participaron como invitados a la sesión el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Dictaminación y Supervisión y el Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

1

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y a los invitados a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, agradeciendo su presencia y participación. En seguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

II. Aprobación del Orden del Día.

A continuación la Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia informó sobre los asuntos a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo estos aprobados:

1. Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.
2. Desarrollo de la Sesión.
 - Revisión de los argumentos lógicos – jurídicos de las Declaraciones de Inexistencia de la información solicitada mediante los números de folio 0637000014019 y 0637000014119, emitidos por la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica.

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

III. Desarrollo de la Sesión

Con número de memorándum **DASPF/DINSI/0001/2019** de fecha 22 de mayo de 2019, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, 138 fracción III y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 141, fracción III y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública remitió a la Unidad de Transparencia los argumentos lógicos – jurídicos de la declaración de inexistencia de la información solicitada mediante el número de folio **0637000014019**, consistente en **“Solicito la entrega de las Fichas Estadísticas del 2018 completo del sector de Bancos y Sector Asegurador”** (sic) solicitando se convocará al Comité de Transparencia de este Organismo, para que de considerarlo procedente, confirmará, modificará o revocará la determinación de la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada; la cual se le hará del conocimiento al peticionario a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con la solicitud de acceso a la información pública.

Bajo esa tesitura, es de indicar que el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, informó a la Unidad de Transparencia que la generación de las Fichas Estadísticas del Sector de Bancos y Sector Asegurador, no es una obligación expresa de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sin embargo, esta Comisión Nacional ha adoptado un enfoque de transparencia proactiva sobre dichas fichas, las cuales son emitidas y publicadas con el propósito de ser un elemento de apoyo en la toma de decisiones para los usuarios de servicios financieros, las cuales, les permite conocer el desempeño de las Instituciones financieras en la prestación de servicios y productos.

Derivado de lo anterior, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, indicó que de conformidad con las funciones encomendadas y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14, fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el área encargada de la generación, conservación, guarda y custodia del expediente electrónico que contiene la información referente a las **Estadísticas del Sector Bancos y Sector Asegurador** le corresponde a la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, de la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y de Tecnologías de Información, adscrita a la Vicepresidencia Técnica, la cual realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos electrónicos con los que cuenta, informándole al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, que las Fichas Estadísticas de los sectores Bancos y Asegurador con información de enero-diciembre de 2018, se encuentran en proceso de elaboración para su próxima publicación en la Página de Internet de la CONDUSEF en la sección de Documentos: “Estadística de CONDUSEF 2018” en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2018>, asimismo, indicó que la

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

información correspondiente al mes de enero a junio 2018 puede ser visualizada en la sección de Transparencia Proactiva en la siguiente página electrónica: <https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=t-proactiva> y que la información histórica de los años 2013 al 2017 se puede consultar en las siguientes ligas:

3

Año 2013:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2013>

Año 2014:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2014>

Año 2015 y 2016:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2015-y-2016>

Año 2017:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2017>

Asimismo, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica indicó que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, las Fichas Estadísticas son publicadas de manera semestral en la página de internet de la CONDUSEF en el mes de junio, con el propósito de ser un elemento de apoyo en la toma de decisiones para los usuarios de servicios financieros, las cuales les permite conocer el desempeño de las Instituciones financieras en la prestación de servicios y productos; señalando que dichas fichas son elaboradas de los principales sectores financieros y de las instituciones que registraron mayor número de reclamaciones en el periodo, mostrándose en ellas, la información de acciones de defensa, reclamaciones por Subdelegación de la CONDUSEF, entidad federativa, municipio, sexo, edad, producto financiero, causa de reclamación, así como del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU).

De igual manera, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica señaló que el proceso de recopilación, análisis y procesamiento de la información para la elaboración de las Fichas Estadísticas, se realiza conforme a las Políticas para la elaboración de estadísticas en materia de defensa a Usuarios por lo que actualmente se está trabajando para brindar a los usuarios la información al cierre de 2018, y siendo una vez autorizada, se procederá a realizar la publicación de la información en la página de internet de la CONDUSEF.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia analizaron la motivación y el fundamento contenido en el memorándum de solicitud de confirmación, modificación o revocación de la determinación de la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada, advirtiendo que ambos



“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

elementos se cumplen para sustentar la declaratoria de inexistencia, en consecuencia se procede a confirmar la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada mediante el número de folio **0637000014019**.

En virtud de lo anterior, se emite la siguiente resolución:

Resolución. El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, 138 fracción III y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 141, fracción III y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública confirma la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada mediante memorándum DASPF/DINSI/0001/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, en relación con la solicitud de información pública con número de folio **0637000014019**, la cual se le hará del conocimiento al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información; en consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se publique la presente resolución y que el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, se tenga por notificado de la presente resolución para que realice las gestiones correspondientes a fin de que la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, de la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y de Tecnologías de Información, adscrita a la Vicepresidencia Técnica elabore de forma inmediata la respectiva respuesta al peticionario de la información.

Por otra parte y con fundamento en lo establecido en los artículos 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 fracción II de la Ley lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, 138 fracción III y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 141, fracción III y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, mediante memorándum DASPF/DINSI/0002/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, remitió a la Unidad de Transparencia los argumentos lógicos - jurídicos de la declaración de inexistencia de la información solicitada mediante el número de folio **0637000014119**, consistente en **“(…) me proporcione las FICHAS ESTADÍSTICAS del sector Bancario de cada una de los Bancos que conforman. Estas fichas se requieren del mes de enero a diciembre del 2018, (...)”** solicitando se convocará al Comité de Transparencia de este Organismo, para que de considerarlo procedente, confirmará, modificará o revocará la determinación de la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada; la cual se le hará del conocimiento al peticionario a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información pública.

Bajo esa tesitura, es de indicar que el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

5

Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, informó a la Unidad de Transparencia que la generación de las Fichas Estadísticas del Sector Bancario, no es una obligación expresa de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sin embargo, esta Comisión Nacional ha adoptado un enfoque de transparencia proactiva sobre dichas fichas, las cuales son emitidas y publicadas con el propósito de ser un elemento de apoyo en la toma de decisiones para los usuarios de servicios financieros, las cuales, les permite conocer el desempeño de las Instituciones financieras en la prestación de servicios y productos.

Derivado de lo anterior, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, indicó que de conformidad con las funciones encomendadas y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14, fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el área encargada de la generación, conservación, guarda y custodia del expediente electrónico que contiene la información referente a las **Estadísticas del Sector Bancario** le corresponde a la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, de la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y de Tecnologías de Información, adscrita a la Vicepresidencia Técnica, la cual realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos electrónicos con los que cuenta, informándole al Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, que las Fichas Estadísticas del sector Bancario con información de enero-diciembre de 2018, se encuentran en proceso de elaboración para su próxima publicación en la Página de Internet de la CONDUSEF en la sección de Documentos: “Estadística de CONDUSEF 2018” en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2018>, asimismo, indicó que la información correspondiente al mes de enero a junio 2018 puede ser visualizada en la sección de Transparencia Proactiva en la siguiente página electrónica: <https://www.condusef.gob.mx/gbmx/?p=t-proactiva> y que la información histórica de los años 2013 al 2017 se puede consultar en las siguientes ligas:

Año 2013:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2013>

Año 2014:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2014>

Año 2015 y 2016:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2015-y-2016>

Año 2017:

<https://www.gob.mx/condusef/documentos/estadistica-de-condusef-2017>



2019
AÑO DEL CAMPAÑERAZO A
EMILIANO ZAPATA

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Asimismo, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica indicó que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, las Fichas Estadísticas son publicadas de manera semestral en la página de internet de la CONDUSEF en el mes de junio, con el propósito de ser un elemento de apoyo en la toma de decisiones para los usuarios de servicios financieros, las cuales les permite conocer el desempeño de las Instituciones financieras en la prestación de servicios y productos; señalando que dichas fichas son elaboradas de los principales sectores financieros y de las instituciones que registraron mayor número de reclamaciones en el periodo, mostrándose en ellas, la información de acciones de defensa, reclamaciones por Subdelegación de la CONDUSEF, entidad federativa, municipio, sexo, edad, producto financiero, causa de reclamación, así como del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU).

De igual manera, el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica señaló que el proceso de recopilación, análisis y procesamiento de la información para la elaboración de las Fichas Estadísticas, se realiza conforme a las Políticas para la elaboración de estadísticas en materia de defensa a Usuarios por lo que actualmente se está trabajando para brindar a los usuarios la información al cierre de 2018, y siendo una vez autorizada, se procederá a publicar la información en la página de internet de la CONDUSEF.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia analizaron la motivación y el fundamento contenido en el memorándum de solicitud de confirmación, modificación o revocación de la determinación de la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada, advirtiendo que ambos elementos se cumplen para sustentar la declaratoria de inexistencia, en consecuencia se procede a confirmar la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada mediante el número de folio **0637000014119**.

En virtud de lo anterior, se emite la siguiente resolución:

Resolución. El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, fracción II, 138 fracción III y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 141, fracción III y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública confirma la Declaración de Inexistencia de la Información solicitada mediante memorándum DASPF/DINSI/0002/2019 de fecha 22 de mayo de 2019, en relación con la solicitud de información pública con número de folio **0637000014119**, la cual se le hará del conocimiento al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información; en consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se publique la presente resolución y que el Act. Jesús David Chávez Ugalde, Titular de la Dirección de Análisis de Servicios y Productos Financieros y Enlace en Materia de Transparencia, Acceso a la

“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Información y Datos Personales en la Vicepresidencia Técnica, se tenga por notificado de la presente resolución para que realice las gestiones correspondientes a fin de que la Dirección de Información y Desarrollo Estadístico, de la Dirección General de Desarrollo Financiero, Estadístico y de Tecnologías de Información, adscrita a la Vicepresidencia Técnica elabore de forma inmediata la respectiva respuesta al peticionario de la información.

7

Al no haber más asuntos que tratar, la Licenciada Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 14:30 horas del día 23 de mayo del 2019.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONDUSEF



Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar
Vicepresidenta Jurídica y Titular de la
Unidad de Transparencia

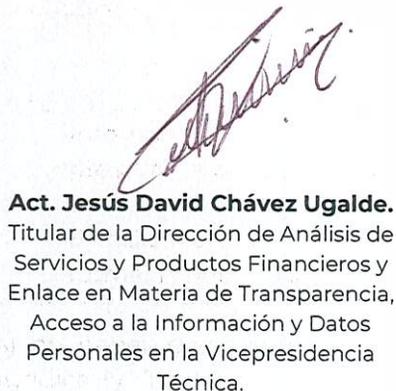


Lic. Ana Clara Fragoso Pereida
Titular del Órgano Interno de
Control en la CONDUSEF.



Lic. Hugo Iván Orozco Montoya
Titular de la Dirección de Gestión y
Control Documental.

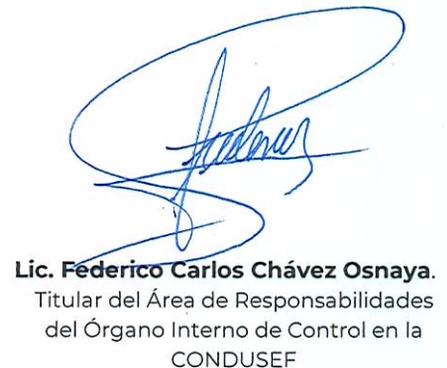
INVITADOS



Act. Jesús David Chávez Ugalde.
Titular de la Dirección de Análisis de
Servicios y Productos Financieros y
Enlace en Materia de Transparencia,
Acceso a la Información y Datos
Personales en la Vicepresidencia
Técnica.



Lic. Elizabeth Araiza Olivares
Directora General de Dictaminación y
Supervisión.



Lic. Federico Carlos Chávez Osnaya.
Titular del Área de Responsabilidades
del Órgano Interno de Control en la
CONDUSEF